



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER

Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado **6838520420012016-00056**
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado CIRO ALFONSO GEREDA JAIMES
Apoderado Dte DRA. ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando se recibió respuesta de la comisión conferida a la Inspección de Policía de Bucaramanga. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 7 de febrero de 2022.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Ocho de Febrero de Dos Mil Veintidós

Se incorpora y se pone en conocimiento a la parte demandante la respuesta emitida por la Inspección de Policía de la ciudad de Bucaramanga, Santander, en la que informa que previamente a la comisión encomendada por este despacho judicial, existen 2400 despachos comosorios en turno para evacuar, por lo tanto la comisión conferida queda pendiente de turno.

NOOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 9 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

Secretaria

RV: Despacho Comisorio diligencia secuestro Radicado 2016-00056 Juzgado Landazuri

Ins. Policia Urbana 1 <ins.policia.urbana1@bucaramanga.gov.co>

Mar 30/11/2021 13:54

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Landazuri <j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Me permito acusar recepción de dato adjunto referente a despacho No. 015 con radicado judicial No. 2016-056, radicado el 23 de septiembre del 2021, en la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, por medio del canal virtual de la Alcaldía de Bucaramanga sistema de radicación PQRS y/o ventanilla única.

En dicho orden de ideas, nos permitimos informarle que se procederá a inventariar el respectivo despacho comisorio, el cual se tramitara y se agendara de acuerdo a la fecha de radicación.

Informamos que antes de su despacho comisorio radicado se encuentran pendientes por turno 2400 despachos comisorios, y actualmente se cuenta con un solo inspector de policía urbano para tramitar las diligencias referentes a restituciones de inmuebles arrendados, embargos y secuestros.

Actualmente las fechas de la realización de éstas se están publicando y se publicarán en las carteleras informativas (AZ) que se encuentran ubicadas en la entrada del edificio principal FASE 1 de la Alcaldía de Bucaramanga y/o en el enlace <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-1/> del portal virtual de la alcaldía el primer día hábil de cada semana en un estado nuevo, a la fecha SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS LAS DILIGENCIAS QUE SE RADICARON en el segundo semestre del año 2019, con estado 48 actualmente publicado en cartelera y plataforma virtual.

Informacion general: los despachos comisorios se pueden radicar en el correo institucional ins.policia.urbana1@bucaramanga.gov.co a fin de generar mayor agilidad en la radicación de los mismos, y o en la ventanilla única de radicación de la alcaldía de Bucaramanga CAME primer piso. (SE RECOMIENDA QUE SEA POR UN SOLO CANAL DE RADICACION)

Sin otro particular,

segura de la atención,

MARIA ALEJANDRA RACINES CASTRO
Abogada cps
Alcaldía de Bucaramanga

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Landazuri <j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 14:52

Para: milenagomez.abogada@hotmail.es <milenagomez.abogada@hotmail.es>; Ins. Policia Urbana 1 <ins.policia.urbana1@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Despacho Comisorio diligencia secuestro Radicado 2016-00056 Juzgado Landazuri

Muy buenas tardes,

Señores

INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA

Bucaramanga Sder

Dando cumplimiento al auto de fecha 10 de septiembre de 2021, me permito adjuntar despacho comisorio No. 015, para adelantar diligencia de secuestro dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra CIRO ALFONSO GEREDA JAIMES, radicado 2016-00056.

Atentamente,

Juzgado Promiscuo Municipal Landazuri



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

***Aviso legal – Confidencialidad:** La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."